

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR POR EL QUE SE EXPIDE EL CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2024.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR POR EL QUE SE EXPIDE EL CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2024.

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en su Sesión Ordinaria número cuatro celebrada el ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo; 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 12, fracción VIII de la Ley Orgánica; y 4 del Reglamento Interior, ambas legislaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por unanimidad de votos de sus integrantes se expide el siguiente:

**CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2024**

ACUERDO

PRIMERO. Para el año dos mil veinticuatro se declaran días inhábiles con suspensión oficial de labores así como periodos vacacionales, los siguientes:

a) Días inhábiles y suspensión oficial de labores:

DÍAS	CONMEMORACIÓN
Lunes 1 de enero	Día de descanso obligatorio.
Martes 2, miércoles 3, jueves 4, viernes 5, lunes 8, martes 9, miércoles 10, jueves 11, viernes 12 y lunes 15 de enero	Segundo periodo vacacional del año 2023. (En atención al Acuerdo del Pleno de la Sala Superior por el que se expide el calendario oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México para el año 2023, publicado en el periódico oficial del Estado Libre y Soberano de México, denominado "Gaceta del Gobierno", el 8 de diciembre de 2022).
Lunes 5 de febrero	En conmemoración al aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Viernes 1 de marzo	En sustitución del 2 de marzo (Aniversario de la Fundación del Estado de México).
Lunes 18 de marzo	Día de descanso obligatorio (En conmemoración del Natalicio del Licenciado Benito Juárez García).
Lunes 25, martes 26, miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de marzo	Suspensión de labores.
Miércoles 1 de mayo	Día de descanso obligatorio.

Viernes 10 de mayo	Suspensión por políticas de integración familiar y de igualdad de género.
Lunes 16 de septiembre	Descanso obligatorio (En conmemoración del 16 de septiembre, aniversario de la Independencia de México).
Martes 1 de octubre	Transmisión del Poder Ejecutivo Federal.
Viernes 1 de noviembre	Día de muertos.
Lunes 18 de noviembre	Día de descanso obligatorio (En conmemoración del 20 de noviembre).
Jueves 12 de diciembre	Suspensión por políticas de integración familiar.

b) Periodos vacacionales:

DÍAS	CONMEMORACIÓN
Del lunes 15 julio al viernes 2 de agosto de 2024	Primer periodo vacacional.
Del viernes 20 de diciembre de 2024 al martes 14 enero de 2025	Segundo periodo vacacional.

SEGUNDO: El presente calendario será de aplicación para las partes que intervienen en los juicios administrativos, recursos de revisión y en Materia de Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas y particulares vinculados con faltas graves, así como para el personal jurídico y administrativo que labora en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Estado Libre y Soberano de México, denominado "Gaceta del Gobierno", en el órgano de difusión interno y página web del Tribunal, en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas, Magistratura Supernumeraria, Magistratura Consultiva, Direcciones y Unidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

SEGUNDO: Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas, Magistratura Supernumeraria, Magistratura Consultiva, Direcciones y Unidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día **uno de enero de dos mil veinticuatro**.

Dado en la sesión ordinaria número cuatro del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, celebrada a los ocho días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.- GERARDO BECKER ANIA.- RÚBRICA.- SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.- ROSALBA COLÍN NAVARRETE.- RÚBRICA.